



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC:0045558/2010

VISTO:

Lo informado en las presentes actuaciones, con relación al cese de sus funciones por parte del Dr. Rubén Hilario MANZO, a partir del 01-04-2011, en el cargo de Profesor Titular (DE) Plenario -por concurso- que viene desempeñando en el Departamento de Farmacia de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 1º de la Ordenanza 9/1987 del H.C.S.;
Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza fs. ;

Que corresponde que el Honorable Consejo Superior de la U.N.C. tome conocimiento y convalide, de así estimarlo, la presente resolución;

Por todo ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Disponer, a partir del **01-04-2011**, el cese de funciones del Dr. Rubén Hilario **MANZO**, (L.E. Nro. 6.604.440), **Legajo 9.928**, en el cargo de **Profesor Titular (DE) Plenario-** por concurso, del Departamento de Farmacia de esta Facultad por aplicación de lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza 9/1987 del H.C.S..

Artículo 2º.-Solicitar el Honorable Consejo Superior, la convalidación de la presente Resolución.

Artículo 3º.-Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

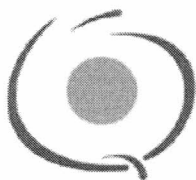
RESOLUCION N°:

900



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba



www.fcq.unc.edu.ar

Haya de la Torre y Medina Allende ,Ciudad Universitaria - X5000HUA Córdoba -Argentina Tel.: ++54-351-4344973 / 74 / 75 / 76

EXP-UNC:0045558/2010

Córdoba, 01 de noviembre de 2010.-

ELEVESE al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que el Honorable Consejo Superior considere lo solicitado por esta Facultad en el **Art. 1°** de la **Res. H.C.D** , cuya copia se adjunta a las presentes actuaciones.

Sirva la presente de atenta nota.



Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC